



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I 13282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 21 de marzo de 2012
No. 53

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

CONVOCATORIA A LA I SESION ORDINARIA 2012 DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

AVISOS JUDICIALES: 1018, 186-B1, 187-B1, 188-B1, 307-A1, 1156, 1199, 1200, 1201, 1207, 1204, 1202, 1205, 1203, 310-A1 y 307-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1211, 1208, 1212, 1209, 1210, 309-A1, 185-B1, 308-A1, 1206 y 1212-Bis.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Toluca de Lerdo, Estado de México; a 15 de marzo de 2012

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracción I, 46 y 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 88 párrafo cuarto y 109 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 23, 32 y 33 del Reglamento para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se expide la presente a efecto de convocarle a la **I Sesión Ordinaria 2012 de la Asamblea General del COPLADEM que sesionará a través de la Comisión Permanente**, programada para el próximo 26 de marzo del año en curso a las 10:45 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General del COPLADEM, sito en Avenida Heriberto Enríquez Número 206, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 50130, Toluca, Estado de México, a desarrollarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Registro de Asistencia.

1. Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la VI Sesión Ordinaria 2011 de la Asamblea General del COPLADEM.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. **Asuntos en cartera:**

- a) Informe de actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses enero y febrero del ejercicio fiscal 2012.
 - b) Informe del dictamen de los estados financieros del ejercicio presupuestal 2011, a cargo del Despacho Externo.
 - c) Informe del dictamen de los estados financieros del ejercicio presupuestal 2011, a cargo del Comisario del COPLADEM.
 - d) Instrucción para la publicación de los estados financieros del COPLADEM en la Gaceta del Gobierno.
 - e) Informe de los estados financieros y del ejercicio presupuestal, correspondiente al mes de enero de 2012.
 - f) Informe de trasposos presupuestales Internos correspondiente a los meses de enero y febrero de 2012.
6. Asuntos Generales.
7. Término de la Sesión.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL Y
SECRETARIO TECNICO DE LA ASAMBLEA

LIC. ALEJANDRO GUTIERREZ ORDAZ
(RUBRICA).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 1275/2009.

En el Juicio Especial Hipotecario promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL ANGEL MUNIVE VEGA y OTRA, mediante proveído de fecha trece de febrero del dos mil doce, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 486 y 570 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en: la casa trece, del inmueble sujeto al régimen de propiedad en condominio, marcado con el número 48, de la calle Hidalgo, del Fraccionamiento Villas Ecatepec, Ecatepec, Estado de México, para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las diez horas del nueve de abril del dos mil doce, en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico el Diario de México, sirve de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M. N., siendo el precio de avalúo mas alto exhibido en autos, y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo; de conformidad con el artículo 573 de la citada Legislación, debiendo los posibles licitadores, cumplir con el depósito previo que regula el artículo 574 de la Ley Procesal invocada, para ser admitidos como tales, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo. Y para el evento de que no acudan postores, y el acreedor se interese en la adjudicación, podrá pedir que se le adjudique el inmueble por las dos terceras partes del precio que sirvió de base para el remate, atento al artículo 582 del Código Adjetivo de la Materia. Tomando en consideración que se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, en consecuencia gírese exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Ecatepec, Estado de México, a fin de proceder a realizar las publicaciones de edictos, en las puertas del Juzgado respectivo, en la Receptoría de Rentas, en el Boletín Judicial del Estado de México, Gaceta Oficial del Estado de México y un periódico de

mayor circulación del Estado de México y en los sitios de costumbre, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, facultándose al Juez exhortado para expedir copias simples y certificadas, acordar promociones para la diligenciación del exhorto respectivo, con base en la cláusula cuarta del convenio de colaboración celebrado entre el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Con la finalidad dilaciones en el trámite del exhorto y agilizar su diligencia, se autoriza al C. Juez exhortado para que de resultar incompetente por razón del territorio o cuantía, pueda emitir los proveídos necesarios a fin de remitir la comunicación procesal al Organismo Jurisdiccional competente.-Notifíquese.-México, Distrito Federal a 16 de febrero de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano.-Rúbrica.

1018.-8 y 21 marzo.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

C. JULIAN AHUMADA FUENTES.

ALEJANDRINA HERNANDEZ SANCHEZ, en el expediente 1439/2011, le demanda en controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar, divorcio necesario en tramitación predominantemente oral, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente los une, por la causal de divorcio que se encuentra prevista en el artículo 4.90 fracción XIX, del Código Civil; B).- El pago de los gastos y costas que se originen. Con hechos que son: a) con día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y seis contrajo matrimonio la suscrita y el demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal, b) procrearon dos hijos de nombres FRANCISCO y HECTOR RUBEN, de apellidos AHUMADA HERNANDEZ, c) durante el matrimonio tuvieron conflictos y desavenencias y conducta irresponsable, d) el hoy demandado abandonó el domicilio establecido en autos y fue a vivir con su nueva mujer, e) las partes han vivido separados de manera interrumpida, incumpliendo los fines del matrimonio. Se le hace saber que por este conducto, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación para que conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación, así como el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcóyotl, México, el veintinueve de enero del año dos mil doce.

La Secretaría hace constar que se fijó edicto en la tabla de avisos.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 13 de enero del año 2012.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

186-B1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ y ALICIA GOMEZ DE ROMERO, se le hace saber que MARIA BERNARDINA CASTRO REYES, parte actora en el Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 659/11 de este Juzgado les demanda las siguientes prestaciones: a) La propiedad por usucapión o prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en lote 49 cuarenta y nueve, manzana 69 sesenta y nueve, súper 43 cuarenta y tres, Avenida San Angel, número 69 sesenta y nueve, Colonia Ampliación General José Vicente Villada, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 154.35 ciento cincuenta y cuatro punto treinta y cinco metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 17.15 metros con lote 48; al sur: 17.15 metros con lote 50; al oriente: 9.00 metros con Avenida San Angel; al poniente: 9.00 metros con lote 24; fundándose en los siguientes hechos: con fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, MARIA BERNARDINA CASTRO REYES celebró contrato privado de compraventa con ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, respecto del bien inmueble en comento; por lo que ignorándose el domicilio de las demandadas se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación contesten la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de las demandadas las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil doce.

Auto de fecha: Diez de noviembre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

187-B1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA TERESA GARCIA PEREZ, demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de AURORA MONTOYA DE HERNANDEZ, en el expediente número 168/2009, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad del lote de terreno número 18 de la manzana 127, Colonia Campestre Guadalupeana, reconocido oficialmente con el número 109 en la calle 28, Municipio de Nezahualcóyotl, México, B).- La cancelación y tildación total de la

inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad de los antecedentes de inscripción del bien inmueble y que se encuentran bajo la partida 478, volumen 7, libro primero, sección primera, de fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, así como la inscripción posterior de la sentencia que se dicte en el presente asunto. Narrando en los hechos de su demanda que en fecha tres (03) de marzo de mil novecientos noventa y siete (1997), celebró contrato de compraventa del bien inmueble motivo de la litis, con la señora JUANA SALDAÑA HERRERA DE ARRIAGA, en su carácter de apoderada de la señora AURORA MONTOYA SANCHEZ, personalidad que acredita con testimonio notarial número 25,567 de fecha doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve, persona que en ese momento detentaba la posesión del bien a título de propietaria, de manera pública, pacífica, de buena fe y a la vista de todos los vecinos, pagando por ello un precio cierto y en dinero por la cantidad de CIENTO MIL PESOS, posesión que hace suya, asimismo su vendedora le entregó la posesión jurídica y material del inmueble, al cual ha conservado desde el tres de marzo de mil novecientos noventa y siete, estableciendo su domicilio particular y lo ha poseído a título de dueña, en forma pública, pacífica, ininterrumpida y de buena fe, teniendo dicho bien las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 17, al sur: 20.00 metros con lote 19, al oriente: 10.00 metros con lote 38, al poniente: 10.00 metros con lote 28. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el libro primero, sección primera, partida 478, volumen 7, de fecha diez (10) de febrero de mil novecientos sesenta y seis (1966), a favor de AURORA MONTOYA DE HERNANDEZ. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en el periódico Ocho Columnas de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 05 de marzo de 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Ramírez Benítez.-Rúbrica.

188-B1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 392/2006.

CONVOQUESE POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. en contra de JOSE LUIS HIGAREDA GUTIERREZ. El C. Juez Décimo Octavo de lo Civil, LICENCIADO MARCIAL ENRIQUE TERRON PINEDA por auto de fecha veinte de febrero de dos mil doce, ha señalado las diez horas del día diecinueve de abril del año dos mil doce, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en calle de prolongación Alamo, (actualmente en calle de prolongación Alamos), número 102, edificio "B", departamento n° 1, cuarto y baño de servicios número "B"-uno y cajón de estacionamiento

número 9, del condominio habitacional denominado "Green Hills", Colonia Santiago Occipaco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyas características obran en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'810,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúos rendidos en autos; debiendo los posibles licitadores dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el Diario "Diario Imagen",-México, D.F., a 29 de febrero del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Joel Moreno Rivera.-Rúbrica.

307-A1.-21 marzo y 9 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ANSELMO GRANADOS LOPEZ y GUADALUPE GORDILLO CHAVEZ.

Se hace saber que MA. ANGELICA RIOS LOPEZ, promueve Juicio Ordinario Civil, (otorgamiento y firma de escritura), radicado en este Juzgado, bajo el número de expediente 436/2011, en contra de ANSELMO GRANADOS LOPEZ y GUADALUPE GORDILLO CHAVEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de escritura pública por parte de los demandados ante Notario Público, respecto de el "Departamento Número 6, del edificio de régimen en condominio marcado con el número 207, de la calle Cuauhtémoc, en el Fraccionamiento La Romana, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México."; B) En caso de que los demandados no acudan ante el Notario Público, que se designe a la firma de la escritura, su Señoría tenga a bien firmarla en su rebeldía, C) El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio; basándose en los siguientes HECHOS: 1.- Con fecha dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro ANSELMO GRANADOS LOPEZ y GUADALUPE GORDILLO y la ahora promovente MA. ANGELICA RIOS LOPEZ, celebramos un contrato de compraventa respecto del departamento número 6, del Edificio de Régimen en Condominio marcado con el número 207, de la calle Cuauhtémoc, en el Fraccionamiento La Romana, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México. 2.- En la declaración segunda, del citado contrato de compraventa quedó establecido por las partes el precio de compra del citado inmueble de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que fue liquidada por la promovente, al momento de la firma del contrato base de la acción; 3.- En términos de la declaración cuarta del referido contrato de compraventa base de la acción, las partes pactaron que el inmueble materia de la compraventa pasara al promovente libre de todo gravamen, y al momento en el pago de impuestos y contribuciones, situación que fue totalmente incumplida, ya que la promovente que vi en la necesidad de liquidar el adeudo fiscal de la hipoteca que tenían con la empresa REUPERACION DE DEUDA HIPOTECARIA, por un monto de \$36,718.00, empresa que adeudó los intereses del crédito otorgado al demandado ANSELMO GRANADOS LOPEZ por el INFONAVIT; 4.- En la declaración quinta del mencionado contrato, las partes establecieron que se obligaban a celebrar la escritura definitiva cuando la hoy actora lo determinara, siendo así, acordamos de forma verbal acudir el día 21 de enero del año 2005, ante el Notario Público número 89, del Estado de México, a fin de que se firmara la escritura pública respectiva, pero los ahora demandados no acudieron a la cita, e incluso el promovente pagó la cantidad de \$450.00, por concepto de anticipo para la realización de la citada escritura; 5.- Como a la fecha se han realizado múltiples gestiones para que los vendedores acudan ante Notario Público a otorgarme la escritura

correspondiente, sin que hasta la fecha de presentación del presente escrito lo haya realizado, es por eso que acudo a demandar la acción que se ejercita; por auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil doce, se ordena empujar a los demandados ANSELMO GRANADOS LOPEZ y GUADALUPE GORDILLO CHAVEZ, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el objeto de que de contestación a la demanda instaurada en su contra y fíjese además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que, si no comparece, por sí, por apoderado o gestor que las represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsiguientes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

El presente se expide en fecha veintinueve de febrero del año dos mil doce, para los fines y efectos a que haya lugar.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Osín Jiménez.-Rúbrica.

1198.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEPTUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de OSCAR DANIEL CRUZ GORDOVA, Exp. 957/10, la C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil, dictó unos autos del ocho de noviembre del dos mil once y auto dentro de audiencia del veintinueve de enero del año en curso, auto de fecha veintitrés de febrero del año en curso y veintisiete de febrero del dos mil doce, con el que el conducente señaló como fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código Procesal Civil, se ordena sacar a remate en pública subasta en seguridad almoneda el inmueble litis del presente juicio, el cual se encuentra ubicado en vivienda 904 del condominio número 37 del lote 37 de la manzana 3 del conjunto habitacional de interés social denominado Geovillas de Jesús María, ubicado en Calzada Acozac, sin número, Colonia Jesús María, Municipio de Ixtapalapa, Distrito de Chalco, Estado de México, sirviendo como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes sobre el precio del avalúo que es de \$344,900.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del veinte por ciento de la tasación...; debiéndose anunciar y convocar postores para lo cual se ordena realizar las publicaciones en términos de los autos referidos, y girar el exhorto al C. Juez Competente en Ixtapalapa, Estado de México, en su oportunidad, para que en auxilio a los labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación de los edictos en los sitios de costumbre del lugar; para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda se señala las once horas del dieciséis de abril de dos mil doce. La C. Secretaria de Acuerdos "M", Lic. Elizabeth América Campos González.-Rúbrica.

1199.-21 marzo y 2 abril.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA A:

EXPEDIENTE NUMERO: 559/2009.

JUZGADO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL. En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO,

S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, HOY RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., en contra de LORENZO RAMIREZ LOPEZ, la C. Juez dictó un auto de fecha tres de febrero y en veintisiete de febrero ambos del año dos mil doce que en lo conducente dicen: "...se ordena sacar a remate el inmueble hipotecado ubicado en: calle Jilguero número 39, lote número 92 de la manzana 17, del Fraccionamiento denominado "Rinconada de Aragón", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda pública, se señalan las once horas del día dieciséis de abril del año dos mil doce; siendo el precio del avalúo rendido por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, por la cantidad de la cantidad de \$705,000.00 (SETECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito el 10% del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos. En virtud de que el valor del inmueble hipotecado es superior al equivalente a ciento ochenta y dos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, procede realizar dicha subasta en almoneda pública por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los siguientes medios de difusión: tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "Diario Imagen". En la inteligencia que las publicaciones antes indicadas deberá mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 05 de marzo del año dos mil doce.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Margarita Alvarado Rosas.-Rúbrica. 1200.-21 marzo y 2 abril.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1166/2007.

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO. GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ERASMO RAUL CRUZ LOPEZ y MARTHA PATRICIA DONIS LOPEZ, la C. Juez Décimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las once horas con treinta minutos del día diecinueve de abril del año dos mil doce para que tenga lugar el remate en subasta pública en primera almoneda respecto del inmueble identificado como: vivienda "A" del condominio cuádruple 23, manzana 12, construido en el lote 23, marcado con el número oficial 10, de la calle cerrada de Córdobas, del conjunto urbano de interés social denominado "San Buenaventura", ubicada en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México y que alcanzara el precio de avalúo por la cantidad de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que los interesados para que se les admita como postores deberán exhibir por lo menos el diez por ciento de la cantidad de avalúo en billete de depósito de BANCO DEL AHORRO NACIONAL DE SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.

*** Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en los avisos de este Juzgado, en el periódico "Diario Imagen", así mismo en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, así como en los estrados de aviso del Juzgado de Ixtapaluca, Estado de México, en la Receptoría de Rentas y demás lugares de costumbre de esa Entidad.-México, D.F., a 02 de marzo del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

1201.-21 marzo y 9 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 351/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio, promovido por JUAN GONZALEZ PETRONILO, respecto de un inmueble ubicado en la manzana número ocho 8 de Santo Domingo de Guzmán, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.10 metros y colinda con Guadalupe González Alvarado y Gregorio González Alvarado, al sur: 62.92 metros y colinda con Felipe González Petronilo y Pablo González Petronilo, al oriente: 11.50 metros y colinda con calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 12.60 metros y colinda con José Luciano Bartolo e Hilaría López Luciano, con una superficie aproximada de 1,408.50 metros cuadrados. El Juez del conocimiento mediante proveído de siete de marzo de dos mil doce, ordenó la publicación de los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a trece días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación se ordenó su publicación en fecha siete de marzo de dos mil doce.-Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1207.-21 y 26 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 840/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ESPINOSA RAMIREZ JOSE ISAIAS en contra de ROA AMAYA REYES, el C. Juez dictó un auto que en lo conducente dice. Atizapán de Zaragoza, México, ocho de febrero de dos mil doce. Visto el contenido del escrito de cuenta, el estado procesal que guardan los presentes autos con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día once de abril de dos mil doce; para la celebración de la primera almoneda de remate de los derechos de construcción, del inmueble ubicado en camino vecinal sin número, paraje Las Ardillas Ejido de Santa María Magdalena, Quinto Barrio de Cahuacan, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México. En tal virtud, con sustento en lo dispuesto por el parágrafo antes invocado, en relación con los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado donde se ubica el inmueble, convocándose postores para la almoneda, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 1,052,000.00 (UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en atención al avalúo emitido por el perito valuador designado por este Juzgado al demandado, así como que la cantidad asignada representa el monto mayor fijado a los derechos de construcción del inmueble por los peritos valuadores, como precio real que oscila en el mercado, por lo que representa un mayor y mejor beneficio para el demandado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la construcción que se ubica en el inmueble ya citado, conforme lo establece el artículo 479 de la Codificación Adjetiva Civil Federal en vigor, debiéndose notificar personalmente el presente proveído al demandado REYES ROA AMAYA, en el domicilio que tiene señalado en autos. Mediante proveído de fecha veintiséis de enero de dos mil doce, se ordena convocar postores por medio de edictos que se publicarán. Por otro lado de nueva cuenta con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Civil

competente de Primera Instancia de Nicolás Romero, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de febrero de la presente anualidad, en lo que se refiere a publicar los edictos en la tabla de avisos del Juzgado a su digno cargo, facultando a la autoridad exhortada con plenitud de jurisdicción, para acordar todo tipo de promociones conducentes a la diligenciación del mismo, por otra parte se deja sin efecto la publicación en el Diario Oficial de la Federación y se ordena la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en los mismos términos del auto antes citado, por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado a su digno cargo, copia íntegra de la presente resolución. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a nueve de marzo de dos mil doce.-Doy fe.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, nueve de marzo de dos mil doce.-Licenciada Verónica Rodríguez Trejo.-Segunda Secretario.-Rúbrica.

1204.-21, 23 y 28 marzo.

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES A
 REMATE EN PRIMERA ALMONEDA
 Y PUBLICA SUBASTA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RUBEN MONTOYA SUAREZ y MARIA GUADALUPE LUGO CALLEJAS, expediente número 1097/2004, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, por autos dictados el veintiséis de octubre del año dos mil once y veintisiete de febrero del año dos mil doce, ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el bien inmueble embargado en autos, ubicado en vivienda marcada con el número 20, del condominio 118, lote 01, manzana XXII número oficial 01, de la Avenida Santiago del conjunto habitacional Santa Elena, ubicado en el Municipio y Distrito de Cuautitlán, México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 377,300.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo que obra agregado en autos, señalándose para tal efecto las nueve horas con diez minutos del día dieciséis de abril del año dos mil doce.

Los que deberán de ser publicados dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha de remate el mismo plazo, igual plazo en el periódico Diario de México y en el Boletín Judicial, y por el Juez exhortado en los sitios públicos de costumbre y en un periódico de mayor circulación que sea designado por el mismo. México, D.F., a 2 de marzo de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José Arturo Angel Olvera.-Rúbrica.

1202.-21 marzo y 2 abril.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

En el expediente número 889/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALFONSO GALVAN CRUZ, en contra de GUSTAVO GALVAN CRUZ, reclamando las siguientes prestaciones: A) La desocupación del inmueble ubicado en calle Primera cerrada de Avenida Uno número siete (7), en la Colonia Higuera, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, pues ya terminó el contrato verbal de comodato que celebré con él en el mes de febrero de 1998. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha siete (07) de marzo de dos mil doce (2012), ordenó emplazar a GUSTAVO GALVAN CRUZ, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los

cuales se publicarán por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta población, que es "Diario Amanecer" y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por lista y Boletín Judicial.

Se expide a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).-Doy fe.-Autorizado por auto de fecha siete de marzo de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1205.-21, 30 marzo y 12 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

En los autos del expediente 269/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información Posesoria, promovido por AMELIA VALDEZ MARTINEZ, para justificar la propiedad y posesión respecto de un inmueble (terreno y construcción), ubicado en el domicilio conocido del Barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.35 metros con Daniel Enríquez Garduño; al sur: 16.35 metros con carretera que va hacia San Felipe del Progreso, Estado de México, al oriente: 26.74 metros y colinda con Leonila Arriaga; al poniente: 26.74 metros y colinda con camino que conduce a Santo Domingo de Guzmán, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie aproximada de 379.50 metros cuadrados. El Licenciado Felipe Alvarez Chávez, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, mediante proveído de veintidós de febrero y siete de marzo ambos del año dos mil doce, ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a catorce días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Se ordeno su publicación en fecha veintidós de febrero de dos mil doce.-Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1203.-21 y 26 marzo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1029/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DEL CARMEN ALIDA NOEMI SOLARES en contra de MARIA VELAZCO DE SOLARES, quien sustancialmente demanda de esta última: El otorgamiento ante Notario Público, de la escritura de compraventa que corresponde al lote de terreno ubicado en calle Félix Fernández número veintitrés, lote veinte, manzana seis, Sección Segunda, Colonia Unidad Morelos, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie total de 240 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24 metros con Félix Fernández número veintiuno, lote dieciocho; al sur: 24 metros con Félix Fernández número veinticinco, lote veintidós; al oriente: 10 metros con Félix

Fernández número veintitrés; y al poniente: 10 metros con Bernardo Arreola número veintitrés, lote diecinueve. Manifestando en el hecho uno de su escrito inicial de demanda, que el cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, los contendientes, celebraron contrato de compraventa del inmueble detallado con antelación, y en el hecho tres indica que se pactó como precio de la enajenación, la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación, de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, a fin de hacerle saber a la demandada que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si pasado el término no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil doce.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de veinticinco de enero de dos mil doce.-Secretario Judicial, Licenciada M. Yolanda Martínez Martínez.-Rúbrica.

310-A1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

Se le hace saber que en el expediente 401/11, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIO RUY HERNANDEZ GARCIA en contra de PROMOTORA ATIZAPAN, S.A. y CENTRO DE ADMINISTRACION Y VENTAS, S.A. y AIDA VEGA DE HERNANDEZ y/o AIDA MARGARITA VEGA BELTRAN, AIDA VEGA DE HERNANDEZ E., en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, en el Estado de México, el Juez del conocimiento dictó auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil once, ordenó emplazar a PROMOTORA ATIZAPAN, S.A. y CENTRO DE ADMINISTRACION Y VENTAS, S.A., por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, fijando en la Secretaría una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la puerta de este Tribunal, apercibiéndoles a la parte demandada que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarles, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, Estado de México: Relación sucinta de demanda. Prestaciones: A) Que me he convertido de poseedor en legítimo propietario del lote de terreno número setenta y uno, de la manzana número treinta y ocho y casa en él construida marcada con el número ciento setenta y uno, de la calle Zenzontle, del Fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en virtud de haber poseído dicho inmueble por más de nueve años en los términos exigidos por la Ley de la Materia, para la procedencia y eficacia de la usucapión. B) Que como consecuencia de lo anterior, han perdido todo derecho de propiedad y de garantía respecto del bien inmueble que ha quedado debidamente identificado en el inciso que antecede por la eficacia de la usucapión que se hace valer. C) En su caso la inscripción de la sentencia definitiva una vez que cause ejecutoria en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.141 del Código Civil vigente en el Estado de México, en la partida correspondiente por ser procedente conforme a derecho. D) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, en la presente instancia y en las subsecuentes, haciendo de su conocimiento que con fecha diez de agosto del año dos mil dos, la señora AIDA MARGARITA VEGA BELTRAN también conocida con los

nombres de AIDA VEGA DE HERNANDEZ y AIDA VEGA DE HERNANDEZ E., vendió al suscrito su cincuenta por ciento de la propiedad, mediante contrato de compra venta el bien inmueble que es materia de esta litis y que se identifica como lote de terreno número setenta y uno, de la manzana número treinta y ocho, y casa en él construida marcada con el número ciento setenta y uno, de la calle del Zenzontle, del Fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 160.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros con lote setenta y dos; al sur: en 20.00 metros con lote setenta; al oriente: en 8.00 metros con lote doce; y al poniente: en 8.00 metros con calle del Zenzontle.

Fecha de acuerdo que ordena la publicación, veintiocho de noviembre del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.
310-A1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de LEGORRETA ROJAS MONSERRAT, expediente número 122/2008, Secretaría "A", el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal en resolución dictada en auto de fecha dieciséis de febrero y veintitrés de febrero ambos del dos mil doce, se señalan las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de abril del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en la casa habitación número 106, de la Avenida de la Hacienda y lote de terreno número 3, de la manzana B, entre Piedras Negras y Ojo de Agua, en el Fraccionamiento Club de Golf La Hacienda, en San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 3'767,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), los licitadores que pretenda tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento en billete de depósito de la cantidad antes citada, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha localidad.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rocío Saab Aldaba.-Rúbrica.
307-A1.-21 marzo y 9 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 21/13/2012, BENITO SANCHEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Núm. 513, Colonia Azcapotzalco, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.43 m colinda con Rosalía Sánchez Alarcón, al sur: 8.53 m colinda con calle Hidalgo, al oriente: 14.30 m colinda con Guillermo Aguilar, al poniente: 14.30 m colinda con Paula Garduño Domínguez y servidumbre de paso libre. Con servidumbre de paso libre de sur a norte de 3.70 m. Superficie 119.95 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, Méx., a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1211.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 22/14/2012, LIONCIO CANDARABE CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Plaza Hidalgo número 100 de esta localidad, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 4.80 m colinda con Av. Independencia, al sur: 4.80 m colinda con Hermelinda Somera Villalba, al oriente: 12.60 m colinda con Plaza Hidalgo, al poniente: 12.60 m colinda con Albertano Bobadilla González. Superficie 60.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1211.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 27/19/2012, C. FELIX DE LEON VAZQUEZ EN REP. DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALTZINGO (PANTEON MUNICIPAL), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Panteón s/n, Col. Nentambati, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 97.00 m y colinda con Pablo Ramos, al sur: 97.00 m y colinda con la calle Calzada al Panteón, al oriente: 235.00 m y colinda con Pablo Ramos, al poniente: 235.00 m y colinda con Miguel Ramos. Superficie 22,785.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1211.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 26/18/2012, ROSALIA SANCHEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Núm. 513, Col. Atzacapotzaco, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.23 m colinda con Julio Sánchez Alarcón, al sur: 8.43 m colinda con Benito Sánchez Alarcón, al oriente: 14.40 m colinda con Guillermo Aguilar, al poniente: 14.40 m colinda con Paula Galindo Domínguez y servidumbre de paso libre con servidumbre de paso libre de sur a norte de 3.70 m. Superficie 119.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1211.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 25/17/2012, PATRICIA TERAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Narciso Mendoza (lado sur) s/n, Colonia Tecuanáhuac, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 7.45 m con Gabriela Terán Sánchez, al sur: 7.45 m con Esther Huerta Murillo, al oriente: 9.50 m con paso de servidumbre 2.40 m, al poniente: 9.50 m con Mauro Somera. Superficie 70.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, Méx., a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1211.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 24/16/2012, MARGARITA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos Núm. 403 de esta localidad, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 6.60 m con Valentín Olvera Garduño y 3.80 m con Valentín Olvera Garduño, al sur: 10.40 m con Roberto Olvera Garduño, al oriente: 4.00 m con Raúl Ramos Aguilar, al poniente: 1.40 m con Valentín Olvera Garduño y 2.70 m con la calle Jesús Carranza. Superficie 36.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1211.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 23/15/2012, RAMIRO TOVAR URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles de 5 de Febrero y Cuauhtémoc s/n, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.84 m colindando con calle 5 de Febrero, al sur: 12.18 m colindando con Jesús Tovar Urbina, al oriente: 23.44 m colindando con calle Cuauhtémoc, al poniente: 23.00 m colindando con Lourdes Tovar Urbina. Superficie 711.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1211.-21, 26 y 29 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 368/100/2011, EL C. VICTORIANO MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido Barrio La Colonia Cuauhtémoc, perteneciente a Santiago Oxtempan pueblo, Municipio de El Oro, México, Distrito Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 52.10 m con Miguel Ramos Esteban, 14.15 m con Feliciano González, al sur: en 2 líneas 39.03 m con Maximino Cruz Hernández, 10.45 m con María González, al oriente: en 2 líneas de sur a norte de 50.06 m con María González, 48.25 m con Feliciano González, al poniente: en 2 líneas de sur a norte la primera consta de 3 medidas de 20.24 m y 15.60 m y 29.19 m estas tres colindan con Juan Posadas Vargas y la segunda línea de 30.20 m con Miguel Ramos Esteban. Superficie aproximada de 3,619.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro Hidalgo, México, a 01 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.
1208.-21, 26 y 29 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O S

Exp. 153/125/12, C. JOSE BARRERA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amapola, lote 7, Colonia Progreso de Guadalupe

Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.65 m colinda con lote 08; al sur: 15.65 m colinda con lote 06; al oriente: 27.70 m colinda con calle Amapola; al poniente: 27.70 m con colindancia. Superficie aproximada 433.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 154/129/12, C. MARIO VARGAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acoanalco, lote 1, manzana s/n, predio denominado Tepetlac, Colonia Hank González, Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con propiedad privada; al sur: 20.00 m colinda con lote 2; al oriente: 10.00 m colinda con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle Acoanalco. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 155/130/12, C. FRANCISCO JAVIER GOMEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada del Zapote, lote 6, manzana 1, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con lote baldío; al sur: 8.00 m colinda con cerrada del Zapote; al oriente: 15.00 m colinda con lote baldío; al poniente: 15.00 m colinda con Bernardino Oropeza Ramos. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 156/131/12, C. BERNARDO OROPEZA RAMOS y/o ECLICERIA MIGUEL GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada del Zapote, lote 5, manzana 1, del predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8 m colinda con la Sra. Ana Lilia Arroyo Trejo; al sur: 8 m colinda con cerrada del Zapote; al oriente: 15 m colinda con el Sr. Francisco Gómez; al poniente: 15 m colinda con la Sra. Margarita Castro Ramos. Superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 157/132/12, C. OSCAR RIVERA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galanes, lote s/n, manzana s/n, del predio denominado Los Galanes, Colonia La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.94 m con Rosa Fragosó López; al sur: 16.66 m con Vicente Rivera Moreno; al oriente: 12.70 m con Panteón del poblado; al poniente: 12.84 m con calle Galanes. Superficie aproximada 215.34 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 158/133/12, C. ELPIDIA MOHEDANO SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Olmos, lote 04, manzana 09, Colonia Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle de Las Torres; al sur: 8.00 m con cerrada Olmos; al oriente: 15.30 m con lote 3; al poniente: 16.10 m con lote 4. Superficie aproximada 125.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 159/134/12, C. MARIA PASCUALA SOFIA OLIVARES CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 12, manzana 6, del predio denominado Tepetlaque, Colonia Hank González, Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.25 m colinda con calle sin nombre; al sur: 19.40 m colinda con lote No. 13; al oriente: 7.20 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m colinda con lote 11. Superficie aproximada 137.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 160/135/12, C. ENRIQUE AGUILAR VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua, lote 4, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.03 m linda con María Jasso Hernández; al sur: 26.10 m linda con Margarita Ramírez; al oriente: 11.95 m linda con Eduardo Aguilar Valdés; al poniente: 11.30 m linda con calle Chihuahua. Superficie aproximada 309.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 161/136/12, C. MARIA DEL CARMEN GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas, lote 7, manzana s/n, Colonia Guadalupe Coatzacocho, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.20 m con calle Chiapas; al sur: 9.40 m con José Luis Pacheco; al oriente: 8.85 m con calle de Fuego; al poniente: 9.25 m con Alfonso Ramos. Superficie aproximada 83.84 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 162/137/12, C. J. CONCEPCION MARTINEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2a. Cda. de Guerrero, lote 49-B, manzana s/n, del predio denominado Cruztila, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con la Sra. Glafira Meza Morales; al sur: 13.00 m colinda con la Sra. Cecilia Martínez Luna; al oriente: 7.12 m colinda con la Segunda cerrada de Guerrero; al poniente: 7.12 m colinda con la Sra. Crencencia Sánchez Pacheco. Superficie aproximada 92.5 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 163/138/12, C. RODOLFO SANCHEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, lote 7, manzana 6, del predio denominado Terepongo, Colonia Piedra Grande en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 m con propiedad privada; al sur: 18.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.00 m con Sr. Arcenio de Jesús Carbajal; al poniente: 8.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 164/139/12, C. MARIA RUFINA NAVARRO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ta. cerrada de Ruiz Cortinez, lote 11, manzana s/n, del predio denominado Los Chirrimoyos, Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con propiedad privada; al sur: 18.00 m colinda con 4ta. Cda. de Ruiz Cortinez; al oriente: 10.00 m colinda con lote 10; al poniente: 10.00 m colinda con lote 12. Superficie aproximada 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 165/140/12, C. VALENTIN FRANCISCO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Flores Magón, lote 55, manzana 5, predio denominado Cuapanepantla, Colonia Cuapanepantla, Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.20 m linda con lote # 67; al sur: 8.00 m linda con calle Secretaría; al oriente: 15.00 m linda con lote # 56; al poniente: 15.10 m linda con calle Ricardo Flores Magón. Superficie aproximada 129.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 166/141/12, C. EDMUNDO HERNANDEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote s/n, manzana s/n, predio denominado La Cruz, Colonia San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.80 m con Gildardo Mendoza; al sur: 7.80 m con calle sin nombre; al oriente: 21.00 m con María Elena Márquez; al poniente: 21.00 m con Leonel A. Vásquez B. Superficie aproximada 163.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 167/142/12, C. SEVERA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Pánuco, lote 24, manzana 02, predio denominado Clayuxaca, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.87 m linda con Sr. Jorge Cruz; al sur: 14.28 m linda con Sr. Federico Ruiz Viquez; al oriente: 10.00 m linda con Sr. Alfredo Rodríguez; al poniente: 10.00 m linda con calle Río Pánuco. Superficie aproximada 140.79 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 168/143/12, C. GUILLERMO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calvario, lote 2, del predio denominado La Cruz, Colonia Ampliación Norte San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 22 m con lote propiedad de Tomás Tricotencc; al sur: 22 m con lote propiedad de Aureliano López; al oriente: 8 m con lote propiedad de Patricio Cervantes; al poniente 8 m con calle del Calvario. Superficie aproximada 176 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 169/144/12, C. JOSE EMERENCIANO ISLAS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Efraín Huerta, lote 3, manzana 1, del predio denominado Tepetzingo, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.15 m linda con lote 4; al sur: 17.15 m linda con lote 2; al oriente: 7.00 m linda con lote 20; al poniente: 7.00 m linda con calle Efraín Huerta. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 170/145/12, C. TEODORO LUNA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Guerrero, predio denominado El Tanque, pueblo de Santa Clara Coatlita, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.70 y 1.50 m linda con Dolores Salazar y Felipa Luna Tovar; al sur: 10.70 m linda con privada de Guerrero, al oriente: 19.40 m linda con Socorro García Luna, Humberto Luna Tovar y Bonifacio Luna Tovar; al poniente: 3.00 y 13.25 m con Felipa Luna Tovar. Superficie aproximada 167.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 171/146/12, C. ANDRES DURAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Playa Azul sin número esquina con calle Ecatepec, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con Salvador Peña Badillo; al sur: 18.00 m colinda con calle Ecatepec; al oriente: 6.00 m colinda con Jesús Cruz González; al poniente: 6.00 m colinda con calle Playa Azul. Superficie aproximada 108 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 172/147/12, C. JUAN BELTRAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 58, lote s/n, manzana s/n, del predio denominado Casa Blanca, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Sr. Jorge Dávila; al sur: 20.00 m linda con Sr. José María Ríos; al oriente: 10.00 m linda con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 10.00 m linda con Sr. Aurelio Hernández Rivero. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 123/98/12, C. ISABEL GAMEZ VIZCARRA QUIEN COMPRA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO EDGAR SANCHEZ GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros, lote 4, manzana 3, del predio denominado San Jaco, Colonia el Gallito Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Domingo Santillán, al sur: 15.00 m colinda con Isaías Hernández Martínez, al oriente: 6.50 m colinda con Sr. Varela, al poniente: 11.50 m colinda con calle Cedros. Superficie aproximada 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 124/99/12, C. MARIA GUADALUPE MORENO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villa Hermosa, lote 3, manzana 3, del predio denominado Tierra Blanca, Colonia Ampliación Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con calle Villa Hermosa, al sur: 7.00 m colinda con lote 4, al oriente: 18.50 m colinda con propiedad particular, al poniente: 17.50 m colinda con lote 2. Superficie aproximada 122.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 125/100/12, C. MARTHA TREJO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monte Jorullo, lote 8, manzana 15, del predio denominado Plan de Arroyo, Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con lote 9, al sur: 25.00 m colinda con lote 7, al oriente: 7.00 m colinda con lote 14, al poniente: 7.00 m colinda con calle Monte Jorullo. Superficie aproximada 175.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 126/101/12, C. JULIA RESENDIZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Acueducto, lote 10, manzana 7, de la Colonia Piedra Grande, Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9 m linda con Cantera, al sur: 9 m con Avenida Acueducto, al oriente: 19 m con propiedad privada, al poniente: 19 m con Santiago Martínez Maldonado. Superficie aproximada 171 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 127/102/12, C. JOSE EUSTORGIO LIRA PELCASTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad, lote 23, manzana 2, del predio denominado El Calvario, Colonia Ampliación Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad particular, al sur: 12.00 m con propiedad particular, al oriente: 11.00 m con Sr. Erasto Velázquez A., al poniente: 11.00 m con calle Libertad. Superficie aproximada 132.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 128/103/12, C. MARIA DE LOURDES TAPIA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias, lote 1, manzana s/n, predio denominado Los Pilares, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Bugambilias, al sur: 12.18 m con propiedad privada, al oriente: en dos líneas una de 12.00 m y la otra de 38.29 m con arroyo (actualmente camino), al poniente: 51.09 m con calle de acceso. Superficie aproximada 800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 129/104/12, C. MANUEL BARANDA TACUBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azteca, lote 15, manzana 1, del predio denominado Tierra Blanca, Colonia México Nuevo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle Azteca, al sur: 8.00 m colinda con lote 2, al oriente: 15.00 m colinda con lote 16, al poniente: 15.00 m colinda con lote 14. Superficie aproximada 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 130/105/12, C. GUADALUPE TAPIA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias, lote 2, manzana s/n, predio denominado Los Pilares, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Bugambilias, al sur: 14.18 m con propiedad privada, al oriente: 56.50 m con calle de acceso, al poniente: 66.37 m con propiedad privada. Superficie aproximada 800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 131/106/12, C. JUAN MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Angeles y Av. Nacional, lote s/n, manzana s/n, predio denominado El Portecito, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.67 m colinda con Gregorio Fragoso, al sur: 8.91 m colinda con Av. Nacional, al oriente: 22.15 m colinda con Pablo Jorge Rodríguez, al poniente: 22.59 m colinda con calle Felipe Angeles. Superficie aproximada 218.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 132/107/12, C. BERNARDINA LEOVA DE LA ROSA CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle servidumbre de paso, lote 04, manzana s/n, del predio denominado Palmatilla, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.65 m colinda con José Luna, al sur: 0.80 y 7.10 m colinda con J. Alejandro Roldán y servidumbre de paso, al oriente: 3.30 y 13.95 m colinda con servidumbre de paso y J. Alejandro Roldán, al poniente: 16.20 m colinda con Sra. Epifania Roldán López. Superficie aproximada 140.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 133/108/12, C. FAUSTO FUENTES DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Santuario Esq. prolongación Luis Moya, manzana 18, lote 8, del predio denominado Calvario Dos, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.80 mts. con calle prolongación Luis Moya, al sur: 11.50 mts. con Efraín Vite Villegas, al oriente: 12.40 mts. con Alicia Cortez Yañez, al poniente: 3.00 mts. con calle Santuario. Superficie aproximada de: 92.61 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 134/109/12, C. MARIA GUADALUPE MORENO VEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Villa Hermosa, lote 2, manzana 3, del predio denominado Tierra Blanca, Colonia Ampliación Tlupetlac,

Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. colinda con calle Villa Hermosa, al sur: 7.00 mts. colinda con lote 4, al oriente: 17.50 mts. colinda con lote 3, al poniente: 17.50 mts. colinda con lote 1. Superficie aproximada de: 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 135/110/12, C. ANTONIO JUAREZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano, predio denominado Mitenco, Colonia Arbolitos, Ampliación Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.75 mts. linda con Sr. Luis Carmona Hernández, al sur: 8.32 mts. linda con Carmela Canarias Peñarroja, al oriente: 17.00 mts. linda con Martha Arceo R. y José Serratos I., al poniente: 17.00 mts. linda con calle Pensador Mexicano. Superficie aproximada de: 128.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 136/111/12, C. REYNA CHAVEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ruiz Cortinez, lote 10, manzana 3, predio denominado sin nombre, Colonia Piedra Grande de Amp. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con Sr. Delfino Márquez Carbajal, al sur: 15.00 mts. colinda con Srta. Josefina Tavera Badillo, al oriente: 8.00 mts. colinda con Srta. Isabel Castro Ramales, al poniente: 8.00 mts. colinda con calle Ruiz Cortinez. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 137/112/12, C. EUSTAQUIO BARRON BENITO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Joyas, lote 4, manzana 1, predio denominado La Cantera, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15 mts. con Sr. Baltazar López, al sur: 15 mts. con Sr. Rubén Vicencio, al oriente: 7.50 mts. con Sr. Jerónimo Mendoza, al poniente: 7.50 mts. con calle Joyas. Superficie aproximada de: 112.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 138/113/12, C. MARIC VARGAS CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Acoanaico, lote II, manzana s/n, predio denominado Tepetlac, Colonia Hank González, Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con propiedad privada, al sur: 20.00 mts. con cerrada Acoanaico, al oriente: 10.00 mts. colinda con lote 3, al poniente: 10.00 mts. colinda con calle Acoanaico. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 139/114/12, C. PABLO JORGE HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional, lote s/n, manzana s/n, predio denominado El Portecito, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.89 y 4.58 mts. colinda con Gregorio Fragoso, al sur: 11.26 mts. colinda con Av. Nacional, al oriente: 23.89 mts. colinda con Gregorio Fragoso, al poniente: 22.15 mts. colinda con Juan Manuel Hernández Rodríguez. Superficie aproximada de: 265.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 140/115/12, C. MARIA DE JESUS EUSEBIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Golondrinas, lote 7, manzana 1, Colonia Techachal, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 mts. colinda con Rosendo Sandoval, al sur: 12.00 mts. colinda con calle Golondrinas, al oriente: 9.00 mts. colinda con lote 1, al poniente: 9.00 mts. colinda con lote 6. Superficie aproximada de: 110.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 141/116/12, C. MARIO ORDONEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón, lote 19 E, manzana s/n, predio denominado Ixtlahuaitenco, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.79 mts. con cerrada José María Morelos y Pavón, al sur: 13.09 mts. con privada José María Morelos y Pavón, al oriente: 14.02 mts. con calle José María Morelos y Pavón, al poniente: 13.71 mts. con lote 19 D. Superficie aproximada de: 179.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 142/117/12, C. FLAVIA RAMOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, lote 16, manzana B, predio denominado Xochitenco, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Morelos, al sur: 9.00 mts. con lote 8, al oriente: 14.00 mts. con lote 17, al poniente: 14.00 mts. con lote 15. Superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 143/118/12, C. IRENE GONZALEZ NOVELLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Segunda cerrada de Diamante, manzana s/n, lote s/n, predio denominado sin nombre, Colonia La Joya, poblado de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.50 mts. con 2da. cerrada de Diamante, al sur: 7.80 mts. con calle Jaspe, al oriente: 17.1 mts. con Jesús González Novella, al poniente: 17.04 mts. con vendedor. Superficie aproximada de: 113.2 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 144/119/12, C. FIDEL HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia, lote 2, predio denominado Tepeciasco, Colonia Carlos Hank González, Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.80 mts. colinda con Jesús Monzalba, al sur: 21.10 mts. colinda con Teresa Sebastián Martínez, al oriente: 8.30 mts. colinda con calle Juan Escutia, al poniente: 8.30 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 181.77 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 145/120/12, C. LEONOR CASTAÑEDA CANARIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 312, lote 57 B, predio denominado Tlatetlpa, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.66 mts. linda con Casimiro Martínez, al sur: 15.59 mts. linda con Anselmo Castañeda Canarios, al oriente: 09.10 mts. linda con lote 57 C., al poniente: 09.05 mts. linda con camino o calle Insurgentes. Superficie aproximada de: 116.98 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 146/121/12, C. ADRIANA HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Iztaccihuatl, lote 03, manzana 19, del predio denominado Sección Soriano, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con lote 10, al sur: 8.00 mts. con calle Iztaccihuatl, al oriente: 15.00 mts. con lote 04, al poniente: 15.00 mts. con lote 02. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 147/122/12, C. TOMAS GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, lote 8, manzana 1, predio denominado Ixtlahuaitenco, Colonia Hank González, Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8 mts. con propiedad privada, al sur: 8 mts. con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 20.00 mts. con Eustorgia García Montiel, al poniente: 20.00 mts. con Luis Rivera Franco. Superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 148/123/12, C. BOSVALDO RAMIREZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, lote 14, manzana 4, del predio denominado La Mesa, (entre calles Zapote al poniente y calle Manzana al oriente), Colonia Benito Juárez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7. mts. con particular, al sur: 7. mts. con calle Justo Sierra, al oriente: 17. mts. con particular, al poniente: 17. mts. con el señor Pedro Hernández. Superficie aproximada de: 119.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 149/124/12, C. LUCIA GOMEZ RAYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Gasoducto No. 28, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.50 mts. con Sr. Ignacio Madrid Gómez, al sur: 15.43 mts. con Sr. Gumerindo Velázquez, al oriente: 5.70 mts. con calle Gasoducto, al poniente: 5.73 mts. con Adolfo Torres Gutiérrez. Superficie aproximada de: 91.18 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 150/125/12, C. GUEDELIA MIGUEL VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, lote 4, manzana 2, del predio denominado Tepeolulco, Colonia Tepeolulco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.33 mts. con calle Fresno, al sur: 9.33 mts. con lote 9, al oriente: 16.56 mts. con lote 5, al poniente: 16.56 mts. con lote 3. Superficie aproximada de: 154.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 151/126/12, C. MARICELA GARCIA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado Santa Cruz, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 34.00 mts. linda con calle Abedules y 12.00 mts. linda con Jesús Díaz Salazar, al sur: 12.00 mts. linda con José Luis Olvera, 12.00 mts. linda con Lucas Dimas, 10.00 mts. linda con Tomás Vergara, 12.00 mts. linda con Alberto, al oriente: 15.00 mts. linda con Rodolfo Silva, al poniente: 12.00 mts. linda con Enriqueta Díaz Rivero. Superficie aproximada de: 588.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 152/127/12, C. NALU PINEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 1, manzana 5, predio denominado La Cerca, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote uno, al sur: 17.00 mts. con calle sin nombre, al oriente: 3.00 mts. con propiedad privada, al poniente: 3.00 mts. con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 51.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 9 de marzo de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público Número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "70863", volumen "1493", de fecha "22 de noviembre de 2011", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes de la señora **ANA MARIA GARCIA PICHARDO**, a solicitud de los señores **LEONARDO SANCHEZ MORALES** y **LEONARDO JESUS SANCHEZ GARCIA**, el primero como cónyuge supérstite y el segundo como descendiente directo del de cujus, **en su carácter de posibles herederos**, en la cual manifiestan su consentimiento para que se

tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito Notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México, y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellos** acreditando la muerte de la señora **ANA MARIA GARCIA PICHARDO**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

1209.-21 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 9 de marzo de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público Número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "70533", volumen "1483", de fecha "6 de octubre de 2011", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor **JUAN FRANCISCO AMEZQUITA LUNA**, a solicitud de los señores **FRANCISCO, NORMA YARELI**, por sí y en representación del señor **JUAN MANUEL**, todos de apellidos **AMEZQUITA MAYA**, como descendientes directos del de cujus, **en su carácter de posibles herederos**, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito Notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México, y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellos** acreditando la muerte del señor **JUAN FRANCISCO AMEZQUITA LUNA**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

1210.-21 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número **veinticinco mil doscientos siete** otorgada ante mi fe, el día dos del mes de marzo del año dos mil doce, el señor **JOSE MANUEL JIMENEZ PRIDA**, en su carácter de único y universal heredero así como de albacea, **radicó y aceptó iniciar** en la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARIA DEL PILAR PRIDA MARTINEZ**, aceptando la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea, por lo que manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 5 del mes de marzo del año 2012.

Nota: Para ser publicado dos veces de siete en siete días hábiles.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 33
DEL ESTADO DE MEXICO.

309-A1.-21 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número **46,247**, otorgada el **9 de marzo del 2012**, ante mí, los señores **GUADALUPE MARIA LUISA SIERRA RIOS, OFELIA SIERRA RIOS** y **ALEJANDRO JOAQUIN SIERRA RIOS**, reconocieron la validez del testamento y aceptaron la herencia instituida a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de su señora madre **OFELIA RIOS TORRES**, además el señor **ALEJANDRO JOAQUIN SIERRA RIOS**, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para publicar 2 veces de 7 en 7 días.

Naucalpan, Méx., a 12 de marzo de 2012.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
Y NOTARIO DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL.

309-A1.-21 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número **52,399**, volumen **1119** de fecha **16 de diciembre del 2011**, se **radicó** ante mí, la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **AMBROSIO CRUZ ROLDAN** socialmente conocido también como **AMBROCIO CRUZ ROLDAN**, el cual falleció el doce de diciembre de del dos mil diez, por lo que se invita a que se presente en esta Notaría a mi cargo, quien se crea con igual o mejor derecho a reclamar la herencia; por lo que la señora **CAMELIA ROBLEDO CEBALLOS**, en su carácter de cónyuge supérstite, por sí y en representación de la menor **ERIKA PAOLA CRUZ ROBLEDO** y los C.C. **GUILLERMO CRUZ ROBLEDO, JUAN ANTONIO CRUZ ROBLEDO** y **ALEJANDRA CRUZ ROBLEDO**; quienes aceptan el acervo hereditario, expresando que procederán a realizar el inventario y avalúo de los bienes que lo constituye, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 22 de febrero del 2012.

LIC. LEONARDO ROJAS SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 38
DEL ESTADO DE MEXICO.

309-A1.-21 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número **47,352 (cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y dos) de fecha ocho de marzo del año 2012** pasada ante mí, la señora **MARIA DEL REFUGIO CLARA BAUTISTA DIEGO**, en su carácter de

cónyuge supérstite y los señores **ARACELI MONICA, ROCIO, LIDIA, MARIA ISABEL, YADIRA y JORGE TODOS DE APELLIDOS LOPEZ BAUTISTA**, estos últimos compareciendo en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado, **radicaron** la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LEONARDO LOPEZ BAUTISTA**, también conocido como **LEONARDO ANDRES LOPEZ BAUTISTA** constando el repudio que otorgaran los propios señores **ARACELI MONICA, ROCIO, LIDIA, MARIA ISABEL, YADIRA y JORGE todos de apellidos LOPEZ BAUTISTA**, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción del autor de la sucesión, acta de matrimonio y acta de nacimiento que acreditan su entroncamiento con el de cujus.

Naucalpan de Juárez, México, a 8 de marzo del año 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

309-A1.-21 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE DEL
ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita, Maestra en Derecho HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE del Estado de México, con domicilio en calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, C.P. 56400, HAGO SABER

Que por escritura pública número 19,053, de fecha 9 de marzo del año 2012, otorgada ante mí, se hizo constar LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO ELIAS HERRERA, que otorgó la señorita BEATRIZ ELIAS HERRERA, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan. Mpio. La Paz. Méx., 13 de marzo del 2012.

MAESTRA EN DERECHO HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RUBRICA.

185-B1.-21 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE DEL
ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita, Maestra en Derecho HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE del Estado de México, con domicilio en calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, C.P. 56400, HAGO SABER

Que por escritura pública número 19,054, de fecha 9 de marzo del año 2012, otorgada ante mí, se hizo constar LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA BEATRIZ HERRERA ELIAS, que otorgó la señorita BEATRIZ ELIAS HERRERA, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan. Mpio. La Paz. Méx., 13 de marzo del 2012.

MAESTRA EN DERECHO HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RUBRICA.

185-B1.-21 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE DEL
 ESTADO DE MEXICO
 LOS REYES LA PAZ, MEXICO**
AVISO NOTARIAL

La suscrita, Maestra en Derecho HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE del Estado de México, con domicilio en calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, C.P. 56400, HAGO SABER

Que por escritura pública número 19,055, de fecha 9 de marzo del año 2012, otorgada ante mí, se hizo constar LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO ELIAS HURTADO, que otorgó la señorita BEATRIZ ELIAS HERRERA, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar

Los Reyes Acaquilpan, Mpio. La Paz, Méx., 13 de marzo del 2012.

MAESTRA EN DERECHO HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, RUBRICA.

185-B1.-21 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
 LOS REYES LA PAZ, MEXICO
 AVISO NOTARIAL
 PRIMERA PUBLICACION**

EFREN PATIÑO NAVARRETE Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I, del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 20,353 de fecha 9 de marzo del 2012, ante mí, los señores MARIA SILVA, MARIA GUADALUPE, GRACIELA, VIRGINIA y ROBERTO, todos de apellidos MENDOZA PEREZ, comparecieron a la Notaria a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor RAMÓN MENDOZA VALADEZ, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no exista controversia alguna entre ellos manifestando además bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE, RUBRICA,
 NOTARIO PUBLICO NO. 35
 DEL ESTADO DE MEXICO.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días en la "GACETA DEL GOBIERNO".

185-B1.-21 y 30 marzo.

"FUNDIDORA DE METALES INDUSTRIALES", S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Con fundamento en los **artículos 180, 183, 186, 187 y 192** de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en la Cláusula **VIGESIMO SEPTIMA** de los Estatutos Sociales de la sociedad denominada "**FUNDIDORA DE METALES INDUSTRIALES**", S.A. DE C.V., se **CONVOCA** a todos sus accionistas a la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, misma que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 9 de abril del año 2012, en el domicilio ubicado en la calle de San Francisco de Asis No. 40, Colonia Ampliación San Esteban, C.P. 53550 Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a las, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la renuncia hecha por el Sr. Jacobo Santos Campos al cargo de Administrador Único de la Sociedad, y en su caso, propuesta, discusión y nombramiento del nuevo Administrador Único de la Sociedad.
- II. Designación de Delegados que formalicen las resoluciones que se adopten.

A partir de la publicación de esta Convocatoria, los documentos relacionados con los objetos de la Asamblea estarán a disposición de los Accionistas en el domicilio señalado para su celebración, para que puedan enterarse de ellos.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de marzo del 2012.

JACOBO SANTOS CAMPOS
ADMINISTRADOR UNICO
 (RUBRICA).

303-A1.-21 marzo.

"PULIDOS Y ACABADOS INDUSTRIALES", S.A.
CONVOCATORIA

Con fundamento en los **artículos 180, 183, 186, 187 y 192** de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en la Cláusula **VIGESIMO QUINTA** de los Estatutos Sociales de la sociedad denominada "**PULIDOS Y ACABADOS INDUSTRIALES**", S.A., se **CONVOCA** a todos sus accionistas a la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas**, misma que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 9 de abril del año 2012, en el domicilio ubicado en la calle de San Francisco de Asis No. 40, Colonia Ampliación San Esteban, C.P. 53550, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a las, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la renuncia hecha por el Sr. Jacobo Santos Campos al cargo de Administrador Único de la Sociedad, y en su caso, propuesta, discusión y nombramiento del nuevo Administrador Único de la Sociedad.
- II. Designación de Delegados que formalicen las resoluciones que se adopten.

A partir de la publicación de esta Convocatoria, los documentos relacionados con los objetos de la Asamblea estarán a disposición de los Accionistas en el domicilio señalado para su celebración, para que puedan enterarse de ellos.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de marzo del 2012.

JACOBO SANTOS CAMPOS
ADMINISTRADOR UNICO
 (RUBRICA).

308-A1.-21 marzo.

EVA QUIM, S. A. DE C.V.
AVISO DE LIQUIDACION

La asamblea general extraordinaria de socios celebrada el día 10 de febrero del 2012, acordó disolver la sociedad en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 de dicha Ley, no existe haber social o remanente que los socios puedan reclamar en virtud de las pérdidas contables de ejercicios anteriores, se publica el presente aviso con cifras al 31 de enero del 2012.

ACTIVO		PASIVOS	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
		ACREEDORES	48,839.59
TOTAL CIRCULANTE	<u>0.00</u>	TOTAL CIRCULANTE	<u>48,839.59</u>
		SUMA PASIVO	48,839.59
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		RESERVA LEGAL	3,332.97
		SUPERAVIT POR REVALUACION	53,013.40
		Perdida de Ejercicios anteriores	- 155,185.96
		Utilidad o perdida del Ejercicio	-
		CAPITAL CONTABLE	<u>- 48,839.59</u>
SUMA DEL ACTIVO	0.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	0.00

Ecatepec, Estado de México, a 8 de Marzo del 2012

FIRMA
LIQUIDADOR
ADELAIDA SANCHEZ ORTEGA
(RUBRICA).

NOTA:

PERDIDA DE LOS ACCIONISTAS

MARIA REYES ORTEGA AVILA \$ 39,072.00
ADELAIDA SANCHEZ ORTEGA \$ 9,768.00
\$ 48,840.00

308-A1.-21 marzo.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría
Dirección de Situación Patrimonial



“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional.”

EDICTO

Expediente: PL-57/2011.
SE NOTIFICA RESOLUCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 47, 49, 52, 63, 80 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; en relación al acuerdo por el que se determinan los criterios que la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, tomará en consideración para la presentación de la manifestación de bienes por alta o baja del personal de nuevo ingreso o de aquellos servidores públicos que tengan algún movimiento interno o cambio de adscripción, publicado en la “Gaceta del Gobierno”, en fecha diecisiete de febrero de dos mil once; 25 fracción II, 113, 114, 123, 124, 129, 132 fracción III y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de la materia; 41 fracción III y 62 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 6 fracción II y 12 fracciones II y IV del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; se notifica a **Rodrigo Suárez Estévez**, en su carácter de **Secretario Técnico**, adscrito a la **Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México**, la resolución emitida por la Junta de Coordinación Política de la LVII Legislatura del Estado de México, recaída en el procedimiento administrativo número **PL-57/2011**, instaurado en su contra por la falta administrativa consistente en haber sido **extemporáneo** en la presentación de su manifestación de bienes por **baja** en el servicio público, determinándose **Abstenerse** por primera y única ocasión de sancionarlo, asimismo se le comunica que tiene un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la notificación de la resolución, es decir, al segundo día de haberse publicado el presente edicto, para interponer Recurso Administrativo de Inconformidad, en términos de lo señalado por los artículos 139 y 188 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

Para su publicación por una sola vez en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca de Lerdo, Estado de México, a los siete días del mes de marzo de dos mil doce. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. Victorino Barrios Dávalos.- Rúbrica.

1206.-21 marzo.



“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

Toluca de Lerdo, México; a 14 de marzo de 2012.

EXPEDIENTE: CI/SGG-SVTA/MB/012/2012
 OFICIO NUMERO: 202040000- 00805 /2012
 PROCEDIMIENTO: MANIFESTACION DE BIENES
 ASUNTO: GARANTIA DE AUDIENCIA

C. DAZAETH GARDUÑO DIAZ

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción IV, 41, 52, 60 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 106, 107, 111, 113 y 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 fracción LXIII y 37 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, publicado en la Gaceta del Gobierno el día treinta de enero del año dos mil doce; 28 fracción V y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el día doce de febrero del año dos mil ocho; los numerales 202040000 del Manual General de Operación de la Secretaría General de Gobierno, publicado en la Gaceta del Gobierno, el veintitrés de mayo del año dos mil once, y **Segundo del Acuerdo 001/2012** del Secretario de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, por el que se determinan atribuciones a la Dirección General de Administración y Servicios y a la Contraloría Interna, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha veinte de febrero del año dos mil doce; y en cumplimiento al acuerdo dictado en el expediente al rubro indicado, se requiere su comparecencia el próximo día **nueve de abril del año 2012**, a las **nueve horas con treinta minutos**, en las oficinas que ocupa la Subcontraloría Valle de Toluca “A” de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en **Calle de Plutarco González No. 109, casi esquina con calle Pedro Ascencio, Colonia La Merced, Toluca, México**, a efecto de desahogar su **GARANTIA DE AUDIENCIA** en el procedimiento administrativo disciplinario iniciado en su contra, en el cual se le considera presunto responsable de las irregularidades administrativas consistentes en que usted no presentó con oportunidad su Manifestación de Bienes, en los términos que señala la Ley, esto es, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la **conclusión del cargo**, empleo o comisión, como lo prevé el artículo 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; no obstante, encontrarse obligado a ello, por haberse desempeñado en la Subdirección de Recursos Materiales de la entonces **Agencia de Seguridad Estatal, actualmente Secretaría de Seguridad Ciudadana** como **Policía R-3**, realizando funciones de supervisión de obras, ocurriendo su fecha de baja el **cuatro de mayo del año dos mil once**, el término para presentar su Manifestación de Bienes inicia el **cinco de mayo del año dos mil once** y concluye el **tres de julio del año dos mil once**.

Consecuentemente se considera probable infractor de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, en relación al 79 párrafo segundo, inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra señalan:

**LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL
ESTADO Y MUNICIPIOS**

Artículo 42.- Para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas en la prestación del servicio público, independientemente de las obligaciones específicas que correspondan al empleo, cargo o comisión, todo servidor público, sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general:

XIX.- Presentar con oportunidad y veracidad la Manifestación de Bienes en los términos que señala la Ley.

Artículo 79.- Tienen la obligación de presentar Manifestación de Bienes ante los órganos competentes, en la forma y plazos establecidos por la presente Ley, y bajo protesta de decir verdad:

Esta misma obligación la tendrán los servidores públicos que tengan a su cargo, una o más de las funciones siguientes:

a) Dirección, **supervisión**, inspección, auditoría, seguridad, vigilancia, custodia, fiscalización, procuración y administración de justicia y readaptación social;...

Artículo 80.- La Manifestación de Bienes deberá presentarse en los siguientes plazos:

II.- Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la **conclusión del cargo**; y

Cabe destacar que al expediente se integran los siguientes documentos, de los que se deriva su presunta responsabilidad: A) Copia constatada del oficio número **210094000/3711/2011**, de fecha ocho de diciembre del año dos mil once, firmado por el Director de Control de Manifestación de Bienes y Sanciones de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, a través del cual remite al Órgano de Control Interno de la Secretaría General de Gobierno, documentación soporte de los servidores públicos omisos y extemporáneos que estaban obligados a presentar la Manifestación de Bienes por Alta o Baja; B) Copia constatada de los Tableros de Control emitidos por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, donde se enlista el nombre del **C. DAZAETH GARDUÑO DIAZ**, con la categoría de Policía R-3, que se le asignó, en el que se puede observar que fue **extemporáneo** en el cumplimiento de la presentación de su Manifestación de Bienes por Baja; C) Copia constatada del oficio número **202F81000/DRH/00319/2012**, de fecha dieciséis de enero del año dos mil once, firmado por la Jefa del Departamento de Registro y Control de Personal de la entonces Agencia de Seguridad Estatal, actualmente Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante el cual envía los antecedentes laborales del **C. DAZAETH GARDUÑO DIAZ**, el cual establece la categoría con que se desempeña, siendo ésta la de **Policía R-3**, con registro federal de contribuyentes **GADD821228**, y su fecha de baja siendo ésta el **cuatro de mayo de dos mil once**; D) Copia certificada del **Acuse de Recibo de Manifestación de Bienes** con folio **399114**, de fecha cuatro de julio del año dos mil once, de la que se advierte que su presentación fue extemporánea; E) Copia cotejada del Formato Único de Movimientos de Personal expedido a favor del **C. DAZAETH GARDUÑO DIAZ**, con folio 102915865, de fecha veintitrés de mayo del año dos mil once; F) Oficio número 2026073200/SRM/107/12, de fecha nueve de enero del año dos mil doce, firmado por el Subdirector de Recursos Materiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través del cual informa que el **C. DAZAETH GARDUÑO DIAZ**, al estar laborando en su adscripción, se ha desempeñado como auxiliar administrativo, realizando entre otras funciones la de supervisión de obras.

A mayor abundamiento y mejor precisión de los hechos que se le atribuyen se le comunica que el expediente señalado al rubro se encuentra a su disposición para su consulta en las oficinas de la Subcontraloría Valle de Toluca "A", con el objeto de que prepare su defensa, en términos de lo dispuesto por el artículo 20 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Así mismo, no omito manifestarle que tiene el derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, por sí o por medio de un defensor. Apercibido de que, en caso de no comparecer en el lugar, el día y hora señalados, se tendrá por satisfecha la garantía de audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad. **Traer identificación oficial vigente y último comprobante de pago.**

ATENTAMENTE

EL CONTRALOR INTERNO

L.A.E. JOEL GERMAN MARTINEZ GONZALEZ
(RUBRICA).